CSN/AIN/18/IRA/1225/07



161626

Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCION

, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.	
CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de enero de dos mil siete en TECNATOM S.A., sita en	
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de material radiactivo para determinar la eficacia de sistemas de filtración, cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 22 de octubre de 1985.	
Que la Inspección fue recibida por de de Calidad, Seguridad y Medioambiente y de de Servicio de Prevención y Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.	
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.	
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:	
- En el Diario de Operación figura el movimiento de material radiactivo, operaciones efectuadas y vigilancia radiológica.	
- Disponen de los albaranes de recepción de material radiactivo.	
- Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador, en renovación.	

Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio Médico de Tecnatom.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/18/IRA/1225/07

Hoja 2 de 2

	Disponen de dosímetros personales TL y de lectura directa con alarma, realizando registros diarios.
-	El personal de la instalación se encuentra clasificado en la categoría A.
-	Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida.
-	Los monitores de radiación y contaminación son verificados por ellos mismos con las fuentes radiactivas de que disponen. Con fecha 1-3-06 el equipo o fue verificado en managemento de la contractiva del contractiva de la contractiva de la contractiva de la contractiva del contractiva de la contractiva del contractiva de la contractiva de la contractiva de la contractiva del contractiva de
-	Los residuos radiactivos generados son eliminados previo decaimiento, SINDO registrada su eliminación.
-	Estaban disponibles los registros de las actividades almacenadas, así como de los controles de contaminación superficial y ambiental
-	Disponen de contador de pies y manos l
-	Efectúan cursos de protección radiológica, bienalmente
qı la In P aı y	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos ue señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, a Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre enstalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre rotección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida utorización, se levanta y suscribe la presente acta de triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de enero de os mil siete.
1 p c C / / / / / / / / / / / / / / / / / /	RAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 836/1999, se invita a un representante autorizado de TECNATOM S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. (ON FORME FECHA: 22/02/07 Mado: Ireclo: D. Call Dad, Seguridad y Medio Ambiente ECNATOM, S.A.